

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2494 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 803/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0148707, por auto de fecha 09/01/2018 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a SISVEND - SOLUCIONES DE SEGURIDAD, S.L., con nº de CIF.- B82810532, y domiciliado en Plaza Moro Almanzor, nº 9, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. ANA ISABEL DELGADO PUERTA, con domicilio postal en Avda. Monforte de Lemos, n.º 79. 11.º A, 28029 de Madrid, y dirección electrónica concursos28@adportas.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 12 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002376-1